

MENDOZA, **05 MAR 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 2034/2026, por el alumno Enzo Gabriel TELLO, que participó del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo establecido en la Ordenanza N° 05/2017-CD – Convenio doble titulación para alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y la ENIB.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Enzo Gabriel TELLO (Legajo 13.140), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

MATERIAS ACREDITADAS**Carrera Ingeniería Mecatrónica**

- . AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
- . INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
- . CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA POR COMPUTADORA
- . CONTROL Y SISTEMAS
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Optativa)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 05/2017-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 089/2026